



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha seis de octubre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Circular 001/SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/21, de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que comunica la instalación de la Quincuagésima Quinta Legislatura, la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la integración de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio suscrito por la C. Sandi Emanuel Calan Ordoñez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Opichén, Yucatán, con el que informa la instalación del Cabildo 2021-2024. Se le dio trámite de Enterado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

c) Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica los Artículos 18 y 19 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, y el Artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión Especial de Turismo, para su estudio y dictamen, y a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, para que emita su opinión.

d) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022. Concluida la lectura de la Propuesta, la Diputada Presidenta la puso a discusión, para lo cual hicieron uso de la palabra a favor el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, en contra, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo. Acto seguido, fue sometida a votación en forma nominal, siendo aprobada por mayoría con 23 votos a favor y dos votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas; para tal efecto se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio y concluyó la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles veinte de octubre del año en curso, a las once horas, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles trece de octubre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**